DECLARACIÓN DE SAO PAULO

La Organización Mundial de Aduanas, representada por su Secretario General Sr. Kunio Mikuriya, y las organizaciones internacionales del sector privado de Latinoamérica participantes de la Conferencia "Seguridad de la Cadena Logística y Facilitación de Comercio, desafíos a partir del Convenio de Kyoto Revisado", representativas de los principales sectores vinculados al comercio internacional, tales como Agentes de Aduanas, Empresas de correo expreso, Fright Forwarders, así como organizaciones de empresas importadores y exportadores,

TENIENDO PRESENTE que uno de los principales objetivos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) es alcanzar el mayor grado posible de armonización y simplificación de los procedimientos aduaneros;

que uno de los roles de la OMA es ayudar a las Administraciones de Aduana del mundo alcanzar sus objetivos relacionados a la facilitación y la seguridad del comercio internacional y de la cadena logística internacional, por medio del desarrollo de estándares e instrumentos internacionales;

que el sector privado también tiene entre sus objetivos el contribuir a los procesos de facilitación y seguridad del comercio internacional, a través de la implementación de mejores prácticas de sus asociados y el incremento de la competitividad;

NOTANDO que los beneficios significativos de la facilitación del comercio internacional pueden ser alcanzados sin comprometer los estándares apropiados de control aduanero;

que en Junio de 1999, el Consejo de la OMA adoptó el Convenio de Kioto Revisado como la base para alcanzar procedimientos aduaneros eficaces y modernos, de cara al Siglo XXI;

que el Convenio de Kioto Revisado, así como otros instrumentos de la OMA, provee la estandarización, simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros, eliminando por lo tanto las divergencias entre las prácticas de sus partes contratantes:

RECONOCIENDO que ha habido un progreso importante en alcanzar la uniformidad y la simplificación de los procedimientos aduaneros a nivel global, ya que actualmente el Convenio de Kioto Revisado cuenta con 77 Partes Contratantes, que representan más del 80 % del comercio internacional:

que, si bien hasta ahora sólo un país de América Latina ha ratificado la Convención de Kioto Revisado, la Región latinoamericana ha alcanzado un grado de uniformidad y de simplificación de los procedimientos aduaneros inspirada en este Convenio;

que el sector privado de Latinoamérica, incluyendo a los Agentes de Aduana y demás actores vinculados al comercio internacional, ha contribuido de manera significativa a la simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros, por su aportación a la facilitación, competitividad y la seguridad de la cadena logística;

DESEANDO contribuir al desarrollo efectivo del comercio internacional a través de la armonización y simplificación de los procedimientos, procesos y prácticas aduaneras, así como de la cooperación internacional;

participantes en esta Conferencia, representantes de los principales sectores vinculados al comercio internacional en Latinoamérica, emprenderán acciones conjuntas y coordinadas para promover de los beneficios del Convenio de Kioto Revisado. Asimismo, buscarán construir los consensos necesarios para aumentar el número de Partes Contratantes del Convenio de Kyoto Revisado en la región, con pleno respeto a las legislaciones nacionales.

Fecha:

Organización Mundial de Aduanas

Cámara Internacional de Comercio

LADEC



SAO PAULO DECLARATION DECLARACION DE SAO PAULO

I have received on behalf of my Organization a copy of the Sao Paulo Declaration, signed on November 7th in Sao Paulo, Brazil:

	,			,:
Firma/Sign		Extransity of		
Organización/Organization	ASAPRA	CLADEC	ALACAT	CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO
Nombre/Name	ALEJANDRO RAMOS	FRANK SANTEIRO	RODOLFO FACCINI	LUIS FERNANDO BARBOSA

Este documento es un acuso recibo de los originales de la Declaración de Sao Paulo, firmada en la ciudad de Sao Paulo el día 7 de Noviembre de 2011